



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA (I.C.J.C.E.)

General Arrando, 9. 28010 MADRID (España) • Teléf. 91 446 03 54 • Fax 91 447 11 62

CIRCULAR E18/2011

ASUNTO: Cuestionario de revisión de las cuentas anuales consolidadas.

EXTENSIÓN: Miembros ejercientes del Instituto.

FECHA: 2 de junio de 2011.

Mediante la Circular E11/2011, de 6 abril de 2011, se ha puesto a disposición de los miembros de la Corporación la segunda edición de un cuestionario específico para la revisión del contenido de las cuentas anuales, en formato normal, preparadas conforme al nuevo Plan General de Contabilidad y demás legislación mercantil vigentes a dicha fecha. Del mismo modo, dada la reciente publicación de las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, la Comisión Técnica ha considerado conveniente emitir también un cuestionario específico para la revisión de las cuentas anuales consolidadas.

En la introducción del cuestionario se explican las consideraciones que se han tenido en cuenta en su elaboración, en aspectos tales como aplicación de las adaptaciones sectoriales, regímenes especiales del Impuesto sobre Sociedades, vigencia de las resoluciones del ICAC de años anteriores y requisitos formales.

Como hemos dicho también con ocasión de la publicación de otros documentos similares, el cuestionario pretende ser una herramienta para facilitar la revisión del cumplimiento de la nueva normativa sobre formulación de las cuentas anuales consolidadas y no debe utilizarse como un sustituto de la misma.

El documento se encuentra disponible en la página web del Instituto, www.icjce.es (área privada, apartado “Normativa – Guías de actuación”).

Para cualquier tipo de aclaración no dudéis en dirigir vuestra consulta al Departamento Técnico, utilizando el e-mail y facilitando un número de teléfono de contacto, y se intentará daros respuesta lo antes posible.

José María López Mestres
Presidente de la Comisión Técnica